

OFICINA DE PARTES
F. 51233.15
ID 347865
FECHA 22 FEB 2016



ORD N° 14.00.00 271 /2016

ANT.: Su Oficio Ord. N° 8553 de fecha 09.12.2015.

MAT.: Emite respuesta a las observaciones CISC LRPA correspondiente al segundo semestre año 2015.

SANTIAGO, 19 FEB 2016

A : SR. SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

DE : DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE (S)

1.- Mediante el presente documento y una vez recepcionados los compromisos de las administraciones local-regional en cuanto a las observaciones de la Comisión Interinstitucional de Supervisión formuladas para al segundo Semestre del año dos mil quince, se remite a Ud., la información enviada por la Dirección Regional del Libertador Bernardo O'Higgins; así también se exponen las diligencias específicas que se han determinado necesarias instruir a cada una de las Direcciones Regionales de este Servicio de acuerdo a la evaluación, apreciación y alcance estimado por la Comisión.

2.- Se adjunta compilado con detalle de respuestas por factores, además de la documentación entregada como medio de verificación a las diligencias realizadas por la administración local que fueron ejecutadas con el objeto de subsanar lo observado por la Comisión.

3.- Es cuanto remito e informo a Ud., para conocimiento y fines.



DISTRIBUCIÓN:

- Subsecretario del Ministerio de Justicia.
- Departamento de Reinserción Social Juvenil
- mcortes@minjusticia.cl
- Ayudantía.
- Coordinador Nacional LRPA - SDO.
- Secretaría Subdirección Operativa.
- Oficina de Partes.

Dirección Nacional
Subdirección Operativa
Rosas N° 1274, Santiago
Fono 02-29163301
www.gendarmeria.cl

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	347865
Materia :	GENCHI,RTE.RESPUESTA A OBSERVACIONES CISC LRPA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE 2015.-
Folio :	51133.15
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	271
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSERCIÓN SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	

COMPILADO DE FACTORES CIS Y DILIGENCIAS DE GENDARMERÍA DE CHILE

PERÍODO: SEGUNDO SEMESTRE 2015

FACTOR I

POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Región	Sección y CIP CRC	Compromiso-Respuestas locales/regionales respecto a los aspectos negativos observados por CIS	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
O'HIGGINS	CCP Rengo	Respecto a lo observado por la Comisión, se señala que se sostuvo reunión entre SEREMI de Justicia y Directora Regional de SENAME, el día 21 de diciembre de 2015, donde se planteó la falta de protocolo en los procedimientos de traslados de internos desde los Centros de SENAME a Sección Juvenil, cuyos perfiles criminológicos muchas veces no corresponde a las características de la Sección. Además desde el nivel central se tiene claridad de las características de la Sección razón por la cual, cada vez que sea necesario el traslado de un joven hacia esa dependencia desde otra región se regulará el perfil del sujeto, evitando el ingreso de jóvenes con un alto compromiso delictual.	Observación en constante monitoreo.

FACTOR II

PERSONAL Y DOTACIÓN

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
O'HIGGINS	CCP Rengo	Se informa desde la administración local, que respecto a la capacitación del personal, el Jefe de Sección participó en Jornada de capacitación durante los días 28 y 29 de octubre desarrollada en la ciudad de Santiago, cuyo objetivo del programa fue, entrenar destrezas y técnicas terapéuticas para el tratamiento de personas infractoras de ley con consumo problemático de drogas y alcohol. Por otra parte con fecha 04 de diciembre de 2015, se realiza capacitación denominada "semiología psiquiátrica en Adicciones Patología dual y farmacológica" dictada por el Psiquiatra de la OTEC Human Training el Profesional Enrique Storm Raffo, realizada en dependencias de la unidad penal, donde participa el Jefe de Sección, Jefe técnico, profesionales OTEC y profesionales dupla SENDA. Respecto a la dotación del personal, se informa que en el día son 3 en tanto en horario nocturno es sólo 1, situación que será reevaluada.	Se realizará seguimiento a evaluación de dotación nocturna para la Sección Juvenil.

FACTOR III

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
O'HIGGINS	CCP Rengo	Respecto a la sugerencia de la Comisión, respecto a aumentar el espacio de la enfermería de la Unidad para mejorar la capacidad de atención de los jóvenes, resulta inviable debido a la infraestructura del lugar.	Observación en estudio.

FACTOR IV
SEGURIDAD

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
O'HIGGINS	CCP Rengo	Respecto a la sugerencia realizada por la Comisión, en relación a la división de los actuales dormitorios permitiendo mayor segregación, se informa desde la administración local que no resulta viable, situación que fue informada a la SEREMI de justicia regional. No obstante a lo anterior, como una alternativa, se plantea la implementación de 5 dormitorios dobles en el patio terapéutico de la Sección, lo que permitiría una mayor posibilidad de segmentación, mejor vigilancia diurna y nocturna. Para lo anterior, las instancias administrativas, técnicas y operativas, generaran las acciones tendientes a postular a proyecto que permita concretar la iniciativa.	Observación en proceso, se deberá informar el resultado de las gestiones para conseguir proyecto de mejoramiento.

FACTOR V
DISCIPLINA - REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
O'HIGGINS	CCP Rengo	No hay observaciones atinentes al factor.	No hay

FACTOR VI
SALUD

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
O'HIGGINS	CCP Rengo	Con el objeto de dar continuidad a los tratamientos de los jóvenes que se encuentran bajo tratamiento farmacológico, se informa que esto se encuentra asegurado desde enero a marzo del año 2016. Atenciones que fueron gestionadas por el coordinador de la Sección Juvenil en el mes de diciembre de 2015, con el servicio de salud de Rengo. Posterior a esto, la demanda será abordada por el Proyecto licitado que se instale durante el presente año. Se adjuntan actas de reunión, carnet de entrega de medicamento, entre otros.	Observación abordada por la Administración local.

FACTOR VII
EDUCACIÓN - CAPACITACIÓN - DEPORTE Y RECREACIÓN

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
O'HIGGINS	CCP Rengo	Respecto al sistema de educación instaurado en la Sección, es a través de la escuela municipal que funciona al interior del Establecimiento Penitenciario, para lo cual concurren en conjunto con población común, bajo la custodia directa de un funcionario uniformado de la Sección a objeto de salvaguardar la integridad física de los jóvenes. El plan de estudio, es de acuerdo a los lineamientos que instaura de la escuela son de acuerdo a los programas del Ministerio de educación.	Observación abordada por la administración local.

FACTOR VIII
ALIMENTACIÓN

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
O'HIGGINS	CCP Rengo	De acuerdo a lo observado, se informa por parte de la Administración local que el horario de entrega de alimentación ha sido modificado a objeto de mejorar este aspecto, quedando de la siguiente forma: desayuno 08:40 horas; almuerzo 12:00 horas; cena 17:00 horas y colación a las 20:00 horas, todo instruido mediante Providencia N° 452 de fecha 15.12.2015. En tanto, el reparto de la alimentación se realiza en bandejas plásticas. Se anexa fotografías.	Observación abordada por la administración local.

FACTOR IX
TRATAMIENTO DE DROGAS

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
O'HIGGINS	CCP Rengo	Todas las intervenciones de consumo problemático de drogas, con el término del convenio SENDA-GENCHI, se considerarán en el Proyecto que se adjudique la licitación para el año 2016. Además se han efectuado coordinaciones con la red de salud local, a objeto de dar continuidad a este tipo de atenciones especializadas.	Observación abordada por la administración local.

FACTOR X
COMUNICACIÓN Y VISITAS

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
O'HIGGINS	CCP Rengo	La Sección cuenta con medios de verificación de la Comunicación entre los jóvenes y la autoridad penitenciaria de la Sección Juvenil, quedando los registros en Libros de audiencia, archivero de escritos, además del buzón de sugerencias y reclamos. Se adjuntan fotografías.	Observación abordada por la administración local.